

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

38494 SEVILLA

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 202/10, dimanante de los autos 1367/09, a instancia de José Luis Romero González contra Insysur Ingenierías, S.L., en la que con fecha 28/10/10 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, previo al de suplicación.

Y para su inserción y notificación a la demandada en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 28 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100079444-1